



DECRETO EXENTO N° 1.624/1
RETIRO.
VISTOS: 08 MAY 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de **José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda.**, Rut N° 76.072.333-9.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de adquisición de materiales por reparación de techo container Departamento de Obras y Secplan.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda.**, Rut N° 76.072.333-9.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, los materiales para Reparación de techo container Departamento de Obras y Secplan a **José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda.**, Rut N° 76.072.333-9, por un valor de \$269.600.- IVA Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 215.22.06.001.000.001, "Mantenimiento y reparación de edificaciones - Gestión Interna", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$269.600.-

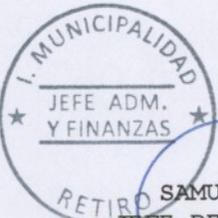
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun./
RRP/RLG/SMH/GBT/yyv